

Fundación Inade solicita al Congreso y al Senado una modernización de la Ley de Contrato de Seguro

La organización también reclama a EIOPA avanzar hacia una normativa común en materia de contrato de seguro en los países miembros de la Unión Europea

Todas las propuestas se recogen en un manifiesto elaborado por los profesores de derecho de la UDC, Busto Lago y Peña López

09/07/2020 El 8 de octubre de 1980 se promulgó en España la Ley de Contrato de Seguro, por lo que este año celebra su 40 aniversario. Fundación Inade, como parte de su Plan de Actuación para el ejercicio 2020, ha puesto en marcha una serie de acciones para conmemorar esta efeméride. La primera ha sido encargar la elaboración de un manifiesto a los profesores de Derecho de la UDC, José Manuel Busto Lago y Fernando Peña López.

El [manifiesto](#) ensalza los valores de la norma y, a su vez, propone algunas mejoras para adaptar este texto a la realidad actual. Entre ellas destacan: la coordinación de la LCS con el Derecho de Consumo; la regulación completa del seguro de grupo; la previsión de una regulación específica sobre las pruebas genéticas y su relación con la declaración de riesgo; o el establecimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para aliviar la carga de los órganos jurisdiccionales.

Con el objetivo de que dichas mejoras sean tomadas en cuenta, Fundación Inade ha remitido el manifiesto a todos los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado. También ha hecho llegar el documento a EIOPA, autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación, pues uno de sus capítulos recoge la conveniencia de armonizar las normas sobre el contrato de seguro en los países miembros de la Unión Europea.

Los autores presentaron el manifiesto el pasado martes 7 de julio en un seminario web organizado por Fundación Inade, al que asistieron un centenar de profesionales del derecho y el seguro.

El próximo martes 21 de julio la Fundación celebrará la siguiente actividad relacionada con la LCS, en la que tratarán la discriminación en el contrato de seguro, los intereses de mora, las cláusulas abusivas y el contrato de seguro de vida colectivo de los profesionales sanitarios. La [convocatoria ya está abierta](#) y los ponentes pueden consultarse [aquí](#).

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944

CONSEJO ASESOR



¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944